

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

P.A. 190/2021

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 03/06/2022 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 22/09/2022 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 30/09/2022 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 31 de octubre de 2.022.

CUARTO. - Se advierte con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, que se incorporó en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como Anexo IV "DISPOSITIVOS DE REPOSICIÓN", una dotación mínima de dispositivos médicos de reposición que la empresa contratista deberá tener almacenados en el espacio que determine para este fin el Centro Directivo, detectándose error en dos de ellos en el dato referente a PRESENCIA/FLOTANTE (P/F).

Código:	6hWMS856PFIRMATTszi6cjIBm9ar5G	Fecha	17/10/2022	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3	

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas...”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO. - Modificar el contenido del Anexo IV “DISPOSITIVOS DE REPOSICIÓN” del Pliego de Prescripciones técnicas para la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD; de modo que donde dice:

Código:	6hWMS856PFIRMATTszi6cjIBm9ar5G	Fecha	17/10/2022	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3	



Valoración equipos mant. reposición	Cantidad (Uds)	Importe IVA no icnl	PRESENCIA/ FLOTANTE (P/F)	PRESTACIONES de los equipos
DESF-MONITOR MAN-AUTOM	3	8.000 €	1P+1F	PHYSIO CONTROL LIFEPAK 20 o de prestaciones similares
DESF.SEMIAUTOMÁTICO	1	4.000 €	1P+1F	MINDRAY BeneHeart D1 o de prestaciones similares

Debe decir:

Valoración equipos mant. reposición	Cantidad (Uds)	Importe IVA no incl..	PRESENCIA/ FLOTANTE (P/F)	PRESTACIONES de los equipos
DESF-MONITOR MAN-AUTOM	3	8.000 €	1P+2F	PHYSIO CONTROL LIFEPAK 20 o de prestaciones similares
DESF.SEMIAUTOMÁTICO	1	4.000 €	1P	MINDRAY BeneHeart D1 o de prestaciones similares

SEGUNDO. - Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día **04 de noviembre de 2.022.**

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Código:	6hWMS856PFIRMATTszi6cjIBm9ar5G	Fecha	17/10/2022
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

